



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0107 -2023-A-MDM/LC.-

Megantoni, 19 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

VISTOS:

El Informe N° 8540-2022-GIOTDUR-ARP-MDM/LC del 24 de octubre del 2022, del Ing. **Abel Rondan Pinares** -Gerente de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural; el Memorandum N° 0292-2022-OAF-EXP-MDM/LC del 16 de noviembre de 2022, del Abg. **Javier Vera Álvarez** -Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas; el FORMATO N°05 del 17 de noviembre de 2022; el Memorandum N° 0240-2022-OAF-BASES-MDM/LC, del 17 de noviembre de 2022, del Abog **Javier Vera Alvarez** -Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas; Carta N° 0240-2022-OEC-MDM/LC, del 23 de noviembre de 2022 - Órgano de las Contrataciones, a cargo del procedimiento de selección; Carta N° 01-2022-ORCT-RO-MDM/LC del 06 de diciembre de 2022, el Residente de Obra Ing. **Omar R. Coronado Tello**; el ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del 25 de enero de 2023; el ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del 02 de febrero de 2023; el Informe N° 571-2023-MDM-GIOTDUR/DMZ-G del 09 de febrero de 2023, del Ing. **Darwin Maldonado Zorrilla** -Gerente de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural; el Informe N° 563-2023-MDM/OAF/UASA-CCF del 13 de febrero de 2023, del CPC. **Boris Teodorico Mendoza Zaga** -Director de la Oficina de Administración y Finanzas; el Memorandum N° 005-2023-OAF-EXP-MDM/LC del 17 de febrero de 2023, del CPC. **Boris Teodorico Mendoza Zaga** -Director de la Oficina de Administración y Finanzas; Carta N° 05-2023-OEC-MDM/LC del 04 de marzo de 2023, del CPC. **Cipriano Contreras Fuster** -Órgano Encargado de Contrataciones - OEC; Informe N° 0027 -2023/MDM/GIOTDUR/MM/RO del 06 de marzo de 2023, del Arq. **Miguel Rolando Malara López** - Residente de obra; el Informe N° 1170-2023-MDM-GIOTDUR/DMZ-G del 06 de marzo de 2023, del Ing. **Darwin Maldonado Zorrilla** -Gerente de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural; Acta del 07 de marzo de 2023, el Órgano Encargado de Contrataciones - OEC; ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del 14 de marzo de 2023, del Órgano encargado de las Contrataciones; el Informe N° 1196-2023-MDM/OAF/UASA-CCF del 14 de marzo de 2023, del CPC. **Teófilo Prado León** -Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; el Informe N° 36-2023-GI-MRML-MDM/LC del 15 de marzo de 2023, del Arq. **Miguel Rolando Malara López** -Residente de obra; el Informe N° 1423-202-DMZ-GIOTDUR-MDM-LC del 16 de marzo de 2023, del Ing. **Darwin Maldonado Zorrilla** -Gerente de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural; **ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del 16 de marzo de 2023, del Órgano Encargado de las Contrataciones; el Informe N° 1396-2023-MDM/OAF/UASA-CCF del 24 de marzo de 2023, del CPC. **Teófilo Prado León** -Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; el Informe N° 0470-2023-MDM-OAF-BTMZ del 24 de marzo de 2023, del CPC. **Boris Teodorico Mendoza Zaga** - Director de la Oficina de Administración y Finanzas; Proveído N° 0153-2023-OAL-RZC-MDM/LC del 27 de marzo de 2023 del Abg. **Roger M. Zuloaga Ccorimanya** -Director de la Oficina de Asesoría Legal; el Informe N° 1442-2023-TPL-UASA-MDM/LC, del 28 de marzo de 2023, del CPC. **Teófilo Prado León** -Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; el Informe N° 010-2023-DMZ-RO-GIOTDUR-MDM/LC del 30 de marzo de 2023, del Ing. **Darwin Maldonado Zorrilla** -Residente de obra; el Informe N° 2047-2023-MDM-GIOTDUR/DMZ-G del 30 de marzo de 2023, del Ing. **Darwin Maldonado Zorrilla** -Gerente de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural; el Informe N° 1496-2023-TPL-UASA-MDM/LC del 31 de marzo de 2023, del CPC. **Teófilo Prado León** -Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; el Informe N° 0497-2023-MDM-OAF-BTMZ del 31 de marzo de 2023, del CPC. **Boris Teodorico Mendoza Zaga** -Director de la Oficina de Administración y Finanzas; el Informe N° 00397-2023-OAL-RZC-MDM/LC del 18 de abril, del Abg. **Roger M. Zuloaga Ccorimanya** -Director de la Oficina de Asesoría Legal; declaratoria de la Nulidad de Oficio de Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"**;

Que, el numeral 3.3 del artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 -Ley de Contrataciones del Estado, indica: **"La normativa de contrataciones del Estado se aplica a las contrataciones que deben realizar las Entidades, organismos y órganos del Estado, así como otras organizaciones que, para proveerse de bienes, servicios u obras, asumen el pago de la contraprestación con fondos públicos"**;

Que, el numeral 44.1 del artículo 44° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 -Ley de Contrataciones del Estado, dispone: **"El Tribunal de Contrataciones del Estado, en los casos que conozca, declara nulos los actos expedidos, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normativa aplicable, debiendo expresar en la resolución que expida, la etapa a la que se retrotrae el procedimiento de selección o el procedimiento para implementar o extender la vigencia de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco"**, el numeral 44.2 del artículo y norma precitada indica: **"El Titular de la Entidad declara de oficio la nulidad de los actos del procedimiento de selección, por las mismas causales previstas en el párrafo**

www.mdmegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

anterior, solo hasta antes del perfeccionamiento del contrato, sin perjuicio que pueda ser declarada en la resolución recaída sobre el recurso de apelación” y el numeral 44.3 de la misma dispone: **“La nulidad del procedimiento y del contrato ocasiona la obligación de la Entidad de efectuar el deslinde de responsabilidades a que hubiere lugar”;**

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone lo siguiente: **“Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección”,** y el numeral 47.3 de la precitada norma, dispone: **“El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección no deben incluir certificaciones que constituyan barreras de acceso para contratar con el Estado”;**

Que, el numeral 54.2 del artículo 54° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone lo siguiente: **“La convocatoria incluye la publicación en el SEACE de las bases o las solicitudes de expresión de interés, según corresponda”;**

Que, la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD – que establece las Disposiciones Aplicables para el Acceso y Registro de Información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, tiene como objeto, establecer lineamientos que deben observar los Operadores del SEACE para acceder y registrar información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 -Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento, regímenes especiales y demás normativa que establezca la obligatoriedad de su registro en el SEACE. La misma que en su Literal A y literal B, del numeral 11.2.1.3 - XI “DEL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIONES EN EL MARCO DE LA LEY Y SU REGLAMENTO” establece lo siguiente: **11.2.1.3 “Del cronograma y los documentos del procedimiento de selección” A. El cronograma debe contener las fechas de inicio y fin de las etapas previstas, de acuerdo a los plazos establecidos en el Reglamento. B. El registro de las bases, solicitudes de expresión de interés, solicitudes de cotización y su aprobación se efectúa mediante formularios electrónicos y certificados digitales;**

Que, Por aplicación supletoria al procedimiento de nulidad de oficio, nos remitimos al segundo y último párrafo del numeral 202.2 del artículo 202° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, al citar: **“En caso de declaración de nulidad de oficio de un acto administrativo favorable al administrado, la autoridad, previamente al pronunciamiento, le corre traslado, otorgándole un plazo no menor de cinco (5) días para ejercer su derecho de defensa”;**

Que, mediante Informe N° 8540-2022-GIOTDUR-ARP-MDM/LC del 24 de octubre del 2022, el Ing. **Abel Rondan Pinares** -Gerente de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, remite a la Dirección de Administración y Finanzas, el Informe N° 012-2022-RO-ORCT/GIOTDUR/MDM/LC, del residente de obra Ing. **Omar Rubén Coronado Tello**, quien solicita mediante REQUERIMIENTO N° 064-1969, la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **“Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del Distrito de Megantoni – La Convención – Cusco”**, que según las especificaciones técnicas, el lugar de entrega de los bienes será en el almacén de paso de Miaria;

Que, mediante Memorándum N° 0292-2022-OAF-EXP-MDM/LC del 16 de noviembre de 2022, el Abg. **Javier Vera Álvarez** -Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, aprueba el expediente de contratación del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **“Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del Distrito de Megantoni – La Convención – Cusco”;**

Que, mediante Formato N° 05 del 17 de noviembre de 2022, se realiza el Acta de instalación del Órgano Encargado de las Contrataciones, para preparar, conducir y realización del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **“Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del Distrito de Megantoni – La Convención – Cusco”;**

Que, mediante Memorándum N° 0240-2022-OAF-BASES-MDM/LC del 17 de noviembre de 2022, el Abg. **Javier Vera Álvarez**, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, APRUEBA las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **“Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del Distrito de Megantoni – La Convención – Cusco”;**

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, el 18 de noviembre de 2022, se realiza la primera convocatoria en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - "Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - cusco", con el siguiente cronograma:

Convocatoria	18/11/2022	18/11/2022
Registro de participantes (Electrónica)	19/11/2022 00:01	27/11/2022 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	19/11/2022 00:01	22/11/2022 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	23/11/2022	23/11/2022
Integración de las Bases ENTIDAD	23/11/2022	23/11/2022
Presentación de ofertas (Electrónica)	28/11/2022 00:01	28/11/2022 23:59:00
Calificación y Evaluación de propuestas ENTIDAD	29/11/2022	29/11/2022
Otorgamiento de la Buena Pro ENTIDAD	29/11/2022 08:30	29/11/2022

Que, el 19 al 27 de noviembre de 2022, se realiza el registro de participantes y formulación de consultas y observaciones a la convocatoria del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - "Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco";

Que, mediante Carta N° 0240-2022-OEC-MDM/LC del 23 de noviembre de 2022, el Órgano de las Contrataciones, a cargo del procedimiento de selección, remite a la Gerencia de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, el pliego de consultas y observaciones, planteadas por los postores participantes en el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - "Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco";

Que, mediante Carta N° 01-2022-ORCT-RO-MDM/LC del 06 de diciembre de 2022, el Residente de Obra Ing. Omar R. Coronado Tello, remite absolución de consultas y observaciones, al jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, para proseguir con el trámite que corresponde, del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - "Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco";

Que, mediante ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del 25 de enero de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones -OEC, SUSPENDE el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC, debido a que el postor OCASOL PERU S.R.L. con RUC N° 20562613898, de acuerdo al orden de prelación su oferta económica es de **S/. 240,800.00 (Doscientos Cuarenta Mil Ochocientos con 00/100 Soles)** el cual supera la disponibilidad presupuestal asignada;

Que, mediante correo electrónico institucional, del 25 de enero de 2023, la Municipalidad Distrital de Megantoni, a través de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, notifica la Carta N° 001-2023-OEC-AS-65-2022-MDM/LC-1, al postor OCASOL PERU S.R.L. con RUC N° 20562613898, en donde se le solicita reducir su oferta económica, que durante el desarrollo de la admisión y evaluación de ofertas, presentó una oferta económica de **S/ 240,800.00 (Doscientos Cuarenta Mil Ochocientos con 00/100 Soles)** que supera la disponibilidad presupuestal asignada;

Que, mediante correo electrónico del 26 de enero de 2023, el postor OCASOL PERU S.R.L. con RUC N° 20562613898, remite a la Entidad la reducción de su oferta económica al monto de **S/. 233,449.20 (Doscientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 20/100 Soles)**.

Que, mediante ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del 02 de febrero de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones -OEC, decide rechazar la oferta económica del postor OCASOL PERU S.R.L. con RUC N° 20562613898 y procede a

www.munimegantoni.gob.p



@MMegantoni

#MuniMegantoni





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECLARAR DESIERTO el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC - 1; el mismo que se encuentra registrado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Informe N° 571-2023-MDM-GIOTDUR/DMZ-G del 09 de febrero de 2023, el Ing. **Darwin Maldonado Zorrilla** -Gerente de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, comunica al director de la Oficina de Administración y Finanzas, la persistencia de la necesidad de la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE por que dicha obra se encuentra en la última etapa de ejecución - Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

Que, mediante Informe N° 563-2023-MDM/OAF/UASA-CCF del 13 de febrero de 2023, el CPC. **Cipriano Contreras Fuster** -Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita actualización de crédito presupuestario N° 7840, del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC - 1, por la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

Que, mediante Memorándum N° 005-2023-OAF-EXP-MDM/LC del 17 de febrero de 2023, el CPC. **Boris Teodorico Mendoza Zaga** -Director de la Oficina de Administración y Finanzas, aprueba el expediente de contratación del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC - segunda convocatoria, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

Que, mediante Memorándum N° 005-2023-OAF-BASES-MDM/LC del 17 de febrero de 2023, el CPC. **Boris Teodorico Mendoza Zaga** -Director de la Oficina de Administración y Finanzas, aprueba las bases administrativas del expediente de contratación del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC - segunda convocatoria, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

Que, el 28 de febrero de 2023, se realiza la segunda convocatoria en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**, con el siguiente cronograma:

Convocatoria	28/02/2023	28/02/2023
Registro de participantes (Electrónica)	01/03/2023 00:01	09/03/2023 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	01/03/2023 00:01	03/03/2023 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	06/03/2023	06/03/2023
Integración de las Bases ENTIDAD	06/03/2023	06/03/2023
Presentación de ofertas (Electrónica)	10/03/2023 00:01	10/03/2023 23:59:00
Calificación y Evaluación de propuestas ENTIDAD	13/03/2023	13/03/2023
Otorgamiento de la Buena Pro ENTIDAD	13/03/2023 08:30	13/03/2023

Que, mediante Carta N° 05-2023-OEC-MDM/LC del 04 de marzo de 2023, el CPC. **Cipriano Contreras Fuster**, como Órgano Encargado de Contrataciones - OEC, remite al Gerente de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, el pliego de formulación de consultas y observaciones presentadas por los participantes en el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, mediante Informe N° 0027-2023/MDM/GIOTDUR/MM/RO del 06 de marzo de 2023, el Arq. **Miguel Rolando Malara López** -Residente de obra, remite absolución de pliego consultas, al Gerente de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, planteada por los participantes en el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

Que, mediante Informe N° 1170-2023-MDM-GIOTDUR/DMZ-G del 06 de marzo de 2023, el Ing. **Darwin Maldonado Zorrilla** -Gerente de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, remite absolución del pliego de consultas al director de la Oficina de Administración y Finanzas, planteada por los participantes en el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

Que, mediante Acta del 07 de marzo de 2023, el Órgano Encargado de Contrataciones - OEC Aprueba el pliego de absolución de consultas y observaciones, del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

Que, el 07 de marzo de 2023, el Órgano Encargado de Contrataciones - OEC, realiza la integración de bases administrativas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

Que, mediante el Órgano Encargado de las Contrataciones suspende toda la etapa, ya que el 14 de marzo de 2023, se solicitó al área usuaria, apoyo en la evaluación técnica en las propuestas presentadas por los postores, en el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

Que, mediante Informe N° 1196-2023-MDM/OAF/UASA-CCF el 14 de marzo de 2023, el CPC. **Teófilo Prado León** -Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita al Gerente de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, participación para la evaluación de la aparte técnica presentada por los postores del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

Que, mediante Informe N° 36-2023-GI-MRML-MDM/LC el 15 de marzo de 2023, el Arq. **Miguel Rolando Malara López** -Residente de obra, remite al Gerente de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, pronunciamiento de evaluación técnica de las fichas presentadas por los postores de Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

Que, mediante Informe N° 1423-202-DMZ-GIOTDUR-MDM-LC el 16 de marzo de 2023, el Ing. **DARWIN MALDONADO ZORRILLA**, Gerente de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, REMITE PRONUNCIAMIENTO AL DIRECTOR DE LA Oficina de Administración y Finanzas, sobre evaluación técnica de las fichas presentadas por los postores del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

Que, mediante **ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** el 16 de marzo de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, Otorga la Buena Pro, en favor del postor **Maza Pillo Lenin Anderson**, con RUC N° 10440717824, del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - "Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - cusco", por un monto de **S/. 220,000.00 (Doscientos Veinte Mil con 00/100 Soles)**;

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, el 21 de marzo de 2023, el postor que participo en el procedimiento de selección, empresa LOGISTICA CAMISEA S.R.L., solicita a la Entidad – Municipalidad Distrital de Megantoni, declarar nulidad de oficio del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni – La Convención – Cusco"**, por la inexistencia de descripción objetiva y precisa de las características para cumplir con la finalidad publica de la contratación; según las bases integradas, la descripción de lugar de entrega, es en almacén de paso de Kiriquetj, e instalación en la obra Primaria Anexo Campo Verde – CC.NN. Koshiri, **debiendo ser** de acuerdo a las bases administrativas y especificaciones técnicas y/o Términos de Referencia primigenias, el lugar de entrega en almacén de paso de Miaria y la instalación en la obra Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa;



Que, mediante Informe N° 1396-2023-MDM/OAF/UASA-CCF el 24 de marzo de 2023, el CPC. **Teófilo Prado León** -Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, remite informe técnico al director de la Oficina de Administración y Finanzas, en atención a la solicitud de nulidad del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni – La Convención – Cusco"**, concluyendo solicitar nulidad de oficio del procedimiento de selección y retrotraer hasta la etapa de absolucón de consultas y observaciones e integración de bases;



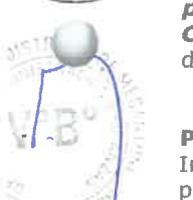
Que, mediante Informe N° 0470-2023-MDM-OAF-BTMZ el 24 de marzo de 2023, el CPC. **Boris Teodorico Mendoza Zaga** -Director de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita a la Oficina de Asesoría Legal, opinión legal, sobre solicitud de nulidad de oficio del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni – La Convención – Cusco"**;



Que, mediante Proveído N° 0153-2023-OAL-RZC-MDM/LC el 27 de marzo de 2023, la oficina de Asesoría Legal, remite el expediente de contratación, al director de la Oficina de Administración y Finanzas, para que a través de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, se implemente de acuerdo a las normas legales, los procedimientos correspondientes, para la declaración de nulidad de oficio del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni – La Convención – Cusco"**;



Que, mediante correo institucional, la Entidad a través de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, el 27 de marzo de 2023, notifica la Carta N° 008-2023-OEC-MDM/LC, al postor beneficiado de la buena pro, MAZA PILCO LENIN ANDERSON, poniendo en conocimiento que, se dio inicio a la nulidad de oficio al procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni – La Convención – Cusco"**, por la interposición de recurso de apelación de parte de uno de los participantes dentro del procedimiento de contratación;



Que, mediante Informe N° 1442-2023-TPL-UASA-MDM/LC el 28 de marzo de 2023, el CPC. **Teófilo Prado León** -Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita informe técnico al Gerente de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, sobre el pedido de nulidad de oficio al procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni – La Convención – Cusco"**;



Que, mediante correo institucional, la Entidad a través de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, el 29 de marzo de 2023, notifica la Carta N° 030-2023-MDM-UASA/TPL, a la empresa que interpuso recurso de impugnación al otorgamiento de la buena pro, LOGISTICA CAMISEA S.R.L., poniendo en conocimiento que, deberá alcanzar a la Entidad, en el término de 02 días hábiles, el VOUCHER de tasa de Interposición de apelación para nulidad de oficio al procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni – La Convención – Cusco"**;



Que, mediante Informe N° 010-2023-DMZ-RO-GIOTDUR-MDM/LC el 30 de marzo de 2023, el Ing. **Darwin Maldonado Zorrilla** -Residente de obra, remite el expediente de contratación a la Gerencia de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, poniendo en conocimiento que, en atención

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

a la solicitud de nulidad de oficio al procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**, concluye lo siguiente:

- Dejar sin efecto la solicitud planteada por el postor perdedor, porque no se ajusta a una de las causales de nulidad de oficio.
- El área usuaria, reafirma en comunicar que la entrega de los materiales para el sistema fotovoltaico se realizara en el almacén de paso de la CC.NN. Miaria y su instalación se realizara en la obra **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa"**;

Que, mediante Informe N° 2047-2023-MDM-GIOTDUR/DMZ-G el 30 de marzo de 2023, el Ing. **Darwin Maldonado Zorrilla** -Gerente de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, remite el expediente de contratación al Director de la Oficina de Administración y Finanzas, con el pronunciamiento sobre el pedido de nulidad de oficio al procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**;

Que, mediante Informe N° 1496-2023-TPL-UASA-MDM/LC el 31 de marzo de 2023, el CPC. **Teófilo Prado León** -Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, remite el expediente de contratación al Director de la Oficina de Administración y Finanzas, solicitando Nulidad de Oficio del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**, por la contravención a las normas legales, reviendo retrotraerse a la etapa de Absolución de Consultas y Observaciones e Integración de bases;

Que, mediante Informe N° 0497-2023-MDM-OAF-BTMZ el 31 de marzo de 2023, el CPC. **Boris Teodorico Mendoza Zaga**, remite el expediente de contratación, a la Oficina de Asesoría Legal, solicitado opinión legal en atención al pedido de nulidad de Oficio del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**, requerido mediante Informe N° 1496-2023-TPL-UASA-MDM/LC de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

Que, mediante correo institucional, la Entidad, a través de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, notifica la Carta N° 035-2023-MDM-UASA/TPL, el 04 de abril de 2023, notifica al postor favorecido de la Buena Pro a **Maza Pilco Lenin Anderson**, los vicios de nulidad en el procedimiento de contratación, por Adjudicación Simplificada N° 065-2022-MDM/LC-2, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el Proyecto (0469) - **"Mejoramiento de la I.E. primaria Maseka en la CC.NN. Maseka anexo Sensa, del distrito de Megantoni - La Convención - Cusco"**, otorgándole 05 días hábiles, para que haga su descargo en atención al artículo 202 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 0105-2023-A-MDM/LC del 17 de abril del 2023**, emitido por el Prof. **Esaú Ríos Sherigorompi** -Alcalde Distrital de Megantoni, encarga el despacho de Alcaldía a la Primera Regidora y Teniente Alcaldesa señora **Maribel Ampiche Federico**, por los días **18 al 20 de abril 2023** para el ejercicio temporal de las atribuciones políticas y administrativas del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Megantoni, por ausencia del Titular por motivos de cumplir comisión oficial de servicios a la Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali;

Que, en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR, de la **NULIDAD DE OFICIO** y retrotraer hasta la etapa de absolución de consultas y observaciones e integración de bases, el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°065-2022-MDM/LC-2**, para la contratación de SISTEMA FOTOVOLTAICO E INSTALACIÓN Y MONTAJE, para el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA I.E PRIMARIA MASEKA EN LA CC.NN MASEKA ANEXO SENSA DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"** por haberse transgredido las normas legales y esenciales y el debido procedimiento en el procedimiento de contrataciones, regulado en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento.

www.munimegantoni.gob.p



@MMegantoni

#MuniMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco
¡Juntos por el gran cambio!

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, la implementación de la presente Resolución y en cumplimiento de sus funciones adopten las acciones pertinentes a fin de que procedan con el registro de la presente Resolución en la plataforma del SEACE.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que se remita copia de la presente Resolución y sus actuados a la Unidad de Recursos Humanos para que a través de la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, se efectúe el deslinde de responsabilidades por la presenta omisión de funciones.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General notificar la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos administrativos de la Entidad, y a la Oficina de Tecnologías de la Información, publicar en el portal web de la Entidad (www.munimegantoni.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚPLASE.



Cc.
Archivo
GM
OAF
OTI
RRHH
UASA
MAF/A(e)
Jachb/sg
Rasodo/al

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Prof. Esau Rios Sherigorompi
ALCALDE



www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni